

RESOLUCIÓN No. 0000120

LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 242 del texto constitucional, instituye a la provincia de Galápagos como régimen especial; en tanto que el artículo 258 ibídem determina que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine, por lo que para su protección se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente;
- Que,** el artículo 227 ibídem, determina: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que,** el artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, publicada en el Registro Oficial No. 520 de 11 de junio de 2015, establece: “Áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos. El Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El régimen jurídico administrativo de estas áreas protegidas es especial y se sujetará a lo previsto en la Constitución, la presente Ley y normas vigentes sobre la materia.”;
- Que,** mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 751, de 10 de mayo de 2016, se expide el: “Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público”;
- Que,** el artículo 22, ibídem, señala: “Inspección técnica.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular del organismo o su delegado, para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntara el respectivo informe, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien (...)”;
- Que,** en el artículo 75, de la norma ibídem, determina: “Procedimiento.- La máxima autoridad o su delegado, previo el informe de la Unidad Administrativa, que hubiere declarado bienes inservibles u obsoletos en base del informe técnico, ordenará que la proceda con la destrucción de los bienes (...)”
- Que,** mediante memorando Nro. MAE-DPNG/DAF/GA/ABB-2016-0065-M, de 24 de junio de 2016, el Responsable encargado del Sub Proceso de Administración de Bienes y Bodegas, remite al Director Administrativo Financiero, el informe técnico y solicitud de baja de bienes fungibles de propiedad de la DPNG, que se han vuelto obsoletos;

dx

DA

Que, mediante memorando Nro. MAE-DPNG/DAF-2016-0258, de 24 de junio de 2016 el Director Administrativo Financiero, indica a la máxima autoridad de la DPNG: “(...) luego de realizar la constatación física de los bienes de larga duración y bienes sujetos al control administrativo que se encuentran en las bodegas de la DPNG, en estado obsoleto, agradeceré a usted se sirva autorizar el inicio del proceso de baja de los bienes (...)”;

El Director del Parque Nacional Galápagos en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, al tenor del siguiente articulado.-

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar fuera de uso y la consecuente baja de los bienes descritos en el anexo A del presente instrumento, mismos que se encuentra ubicados en la oficina de Administración de Bienes y Bodega de propiedad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, ubicada en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz.

Artículo 2.- Proceder con la destrucción de los bienes fungibles de propiedad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 75 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y existencias del Sector Público.

Artículo 3.- Designar al Director Administrativo Financiero o su delegado, Responsable de la Unidad de Auditoría Interna o su delegado quien actuará como observador, el Responsable del Subproceso de Administración de Bienes y Bodega, para que intervengan en la diligencia de destrucción mencionada en el artículo 2 del presente instrumento, para lo cual se dejará constancia de lo actuado mediante la elaboración y suscripción de una acta.

Artículo 4.- Practíquese la diligencia de destrucción en la circunscripción territorial donde se encuentran los bienes y dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 5.- Notifíquese con el contenido de esta resolución, por intermedio de la Responsable Componente de Documentación y Archivo, a los servidores públicos descritos en el artículo 3 de este instrumento y a la Contraloría General del Estado a través de su máxima autoridad.

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en Puerto Ayora a los 07 SEP 2016



Mgs. Walter Bustos Navarrete

**DIRECTOR
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**

Certifico que la presente Resolución fue emitida por el Director de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.



Sra. Karina Coronel Ramirez

Responsable Componente de Documentación y Archivo
Dirección del Parque Nacional Galápagos

ANEXO A.-

Listado de bienes fungibles que serán dados de baja:

No.	Código	Descripción	Total Stock	Costo Unitario	Costo Total	Estado
1	10343603943	CINTA EPSON FX-890	7	5.8938	41.26	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
2	CPMT9	ROLLO COPY PRINTER CPMT 9	6	49.5000	297	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
3	888086	TINTA RICOH 1140D	2	45.7000	91.4	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
4	10343837270	TONER EPSON T0323-20 MAGENTA	10	11.5840	115.84	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
5	10343843301	TONER EPSON T0333-20 MAGENTA CARTRIDGE	6	20.2500	121.5	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
6	10343843332	TONER EPSON T0336-20 MAGENTA	7	20.2500	141.75	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
7	88698585313	TONER HP C4092A	1	60.7138	60.71	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
8	88698857212	TONER HP C4810A NEGRO	35	35.9549	1,258.42	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner

9	88698857229	TONER HP C4811A CYAN	20	32.6910	653.82	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
10	88698857236	TONER HP C4812A MAGENTA	26	35.5504	924.31	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
11	882780600799	TONER HP C4836A CYAN	22	34.9249	768.35	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
12	882780600805	TONER HP C4837A MAGENTA	18	34.8816	627.87	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
13	882780600812	TONER HP C4838A AMARILLO	15	34.8718	523.08	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
14	88698205440	TONER HP C4844A NEGRO	13	34.0288	442.37	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
15	725184272714	TONER HP C4912A MAGENTA	9	36.4682	328.21	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
16	882780600775	TONER HP C5010D TRICOLOR	16	29.2800	468.48	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
17	882780600829	TONER HP C5011D NEGRO	24	21.3500	512.4	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
18	88698200704	TONER HP C51645AL NEGRO	35	29.1217	1,019.26	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner




19	88698687369	TONER HP C6578D TRICOLOR	39	33.4647	1,305.12	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
20	25184204549	TONER HP C6615DL NEGRO	18	29.8419	537.15	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
21	829160399805	TONER HP C8765WL NEGRO	9	19.6700	177.03	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
22	829160399812	TONER HP C8766WL TRICOLOR	9	23.5100	211.59	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
23	829160399829	TONER HP C8767WL NEGRO	11	33.9800	373.78	Caducado/ La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
24	829160399799	TONER HP C9363WL TRICOLOR	11	36.5000	401.5	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
25	37090011002	TONER MITA DC- 1560/1860/2360	47	37.7727	1,775.32	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
26	KXFA52A	TONER PANASONIC KX-FA52A	12	28.0000	336	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
27	37988809233	TONER PARA FAX KX-FA76	22	34.2100	752.62	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
28	64547633220	TONER PARA FAX KX-FA552	1	14.2100	14.21	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner

SA
ST

CE

29	TONER4	TONER SHARP MX27NTBA BLACK	12	102.9333	1,235.20	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
30	TONER2	TONER SHARP MX27NTCA CYAN MX-2300N	6	125.5267	753.16	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
31	0479216F8B91304	TONER SHARP MX27NTMA MAGNETA	6	125.5267	753.16	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
32	TONER3	TONER SHARP MX27NTYA YELLOW	6	125.5267	753.16	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
33	T1200E	TONER TOSHIBA T1200E	5	36.4000	182	La DPNG no cuenta con impresora que requiera de este tóner
TOTAL					11,716.07	

DETALLE PAPEL CARBÓN, PAPEL PARA FAX, PAPEL PARA SUMADORA:

No.	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Estado
1	64547746418	FIL PARA FAX KY-52A	2	28,0000	56.00	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
2	7591154500018	PAPEL CARBÓN	12	1.1580	13.90	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
3	7702111010109	PAPEL PARA FAX NORMA	104	1.9671	204.58	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
4	7501015203712	PAPEL PARA FAX PELIKAN	93	1.9436	180.75	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
5	7501015220665	PAPEL PARA FAX PELIKAN	39	2.2300	86.97	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
6	112	PAPEL PARA SUMADORA	96	0.21	20.16	Obsoleto/Desactivado para la DPNG
TOTAL					562.36	